

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGIA ELÉCTRICA
GERENCIA GENERAL

Documento con preguntas y respuestas

NOG: 1209477

Descripción: Contratación de Empresa Consultora para el Diseño e Implementación de Software que soportará el Sistema Unificado de Cuentas de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

<u>No.</u>	<u>Pregunta</u>	<u>Respuesta</u>
1	<p>CAPÍTULO 1 DISPOSICIONES GENERALES10.1 Propiedad de la Información y Documentación "Entregar a la CNEE las plataformas y software a efectuar, así como las licencias, permisos y autorizaciones correspondientes de los sistemas base para el desarrollo e implementación del Software contratado."Consulta: Con respecto a este punto, se requiere informar la cantidad de usuarios máxima que harán uso del sistema. Dado que para algunas de las licencias no es posible ceder la propiedad de las mismas, a fines de la presentación de la oferta económica y su posterior análisis comparativo se sugiere que estos componentes sean presentados por separado.</p> <p>Fecha: 08.jul.2010 09:17:11 Autor: Alejandro Arnau - Mercados Energéticos Consultores IP: 190.210.33.204</p>	<p>En relación a la pregunta realizada por Alejandro Arnau, se les informa que con base al análisis efectuado y siendo fundamental la homogenización de los productos a contratar por la CNEE, para la presentación de la oferta económica, se aclara que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Las licencias deberán estar incluidas dentro del precio final del producto a contratar las cuales deberán pasar a nombre de la CNEE al momento de la entrega del último informe de la etapa 3 para la validación de los resultados. b. Se definen 5 usuarios concurrentes los cuales podrán usar el software al mismo tiempo para un total de 25 usuarios totales. c. El software para el manejo de las bases de datos debe de cumplir con los requisitos de seguridad, calidad, confiabilidad de tal forma que cada consulta que realice cada uno de los usuarios, debe de quedar registrada en el sistema.

<u>No.</u>	<u>Pregunta</u>	<u>Respuesta</u>																														
1	<p>19. FORMA DE PAGO En las bases se prevé la siguiente forma de pago:</p> <table data-bbox="375 499 911 682"> <thead> <tr> <th>Etapa</th> <th>Informe</th> <th>% de pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>1</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>2</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>3 y 4</td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td>Final</td> <td>5</td> <td>25%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Consulta: Dado un análisis preliminar al desarrollo del proyecto, y para acompañar en mejor medida el esfuerzo de desarrollo, compra de licencias e implementación, se sugiere adoptar la forma de pago con el siguiente esquema:</p> <table data-bbox="375 976 911 1159"> <thead> <tr> <th>Etapa</th> <th>Informe</th> <th>% de pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>1</td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>2</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>3 y 4</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Final</td> <td>5</td> <td>15%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fecha: 08.jul.2010 09:17:11 Autor: Alejandro Arnau - Mercados Energéticos Consultores IP: 190.210.33.204</p>	Etapa	Informe	% de pago	I	1	15%	II	2	25%	III	3 y 4	35%	Final	5	25%	Etapa	Informe	% de pago	I	1	35%	II	2	25%	III	3 y 4	25%	Final	5	15%	<p>En relación a la sugerencia de forma de pago, les agradecemos el planteamiento pero ésta permanecerá de la forma planteada en las bases de cotización.</p>
Etapa	Informe	% de pago																														
I	1	15%																														
II	2	25%																														
III	3 y 4	35%																														
Final	5	25%																														
Etapa	Informe	% de pago																														
I	1	35%																														
II	2	25%																														
III	3 y 4	25%																														
Final	5	15%																														